

San Borja, 19 de Setiembre de 2025

### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000349-2025-UAD-INSNSB

Mediante el expediente SUNTDD20250000232, que contiene la Nota Informativa N°000220-2025-SUNTDD-UDITD-INSNSB de la Sub Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de Docencia, solicita la rectificación de la Resolución Administrativa N° 000349-2025-UAD-INSNSB, la misma que fue publicada en la Página Web Institucional con fecha 14 de agosto de 2025.

En el artículo 1° de la parte Resolutiva:

**DICE:**

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD DE INGRESO	UNIVERSIDAD DE INGRESO	AÑOS DE LA ESPECIALIDAD
15	71793527	CASTRO	ALENCASTRE	GABRIEL CAMILO	CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3

**DEBE DECIR:**

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD DE INGRESO	UNIVERSIDAD DE INGRESO	AÑOS DE LA ESPECIALIDAD
15	71793527	CASTRO	ALENCASTRE	GABRIEL CAMILO	CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	5

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**EDUARDO SERAFIN ARROYO REYES**  
Director Ejecutivo de la Unidad de Administración  
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja